

no in

En la M^{ta} Synodo de Casta^a y sala Capitular
de ella en tres dias del mes de marzo año de
mill setecientos cinquenta y nueve, se fue
taxon a Cavildo ordinario los Sr^s D^{ns} Francisco
Bermudez de Castro Abogado de los R^{os} Conreos
Alcalde mayor y Arzobispo interino desta dha
ciudad, Dⁿ Manuel valleso, Dⁿ Thomas de Monte-
negro, Dⁿ Fran^{co} taton, Dⁿ Juan rodrigue, Dⁿ Alonso
Hernandez, Dⁿ Martin de Escano, Dⁿ Jph de
Rivera, Dⁿ Pedro Rato Boromo, Dⁿ Antonio Rato
Madona, Dⁿ Alonso Garria riler, y Dⁿ Lorenzo
Rato Filavert heridores y acordaron lo sig^{te}

fe de titar

En este Ayuntamiento. Fulgencio Gallardo Rato
de sala Certifico haver zitado generalm^{te}
a todos los Cavalleros heridores que an podido

ser hauidos
La ciudad mediante la Titucion hecha. Hu-
erda se Despache libramiento contra Dⁿ Ma-
thias de Palacios su Mayordomo de Propio para
que del prozedido de ellos, satisfaga a Juan
de Pinilla Maestro de Cantero, la cantidad de
cinco mill ciento setenta y tres R^{os} y onze más
vellon los mismos que se le adeudan y en que
se obligo a construir los pilares, o Puertar, ala
salida de la antigua nombrada de Sⁿ Joseph,
que actualmente latiene Executada
La ciudad dixo que atento a que haze
muchos dias que encargo a Dⁿ Alonso espejo
su Abogado parare ala ciudad de Murcia,
en solicitud de que su R^{ta} Justitia senten-
ziare el Pleito pendiente entre esta

